



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
9a. REGION - TEMUCO

22 NOV. 2016

D.G.O.P. M.O.P.
"TRAMITADO"

REF.: Aprueba Y Autoriza pago de Facturas que se indican.

MAT.: Mantenión de vehículos

TEMUCO,

22 NOV. 2016

VISTOS:

El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N°1141 del 30.11.06, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N°1600 del 30.10.08, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886 del 30.07.04, de Chile compra, y en uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones D. A., N° 102 del 04.11.2011, y N° 1361 del 13 de Noviembre del 2014, y la Factura Electrónica N° 72 del 14 de Noviembre del 2016, del Sr. JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENCER.

R E S U E L V O :

DA.IX.R.N° 2051 / E X E N T A . -

1°) AUTORIZASE, la cancelación de la Factura Electrónica N° 72 del 14 de Noviembre del 2016, presentada por el Sr. JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENCER, por un valor total de \$ 169.914.- (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVE CIENTOS CATORCE PESOS), por Concepto de mantención de vehículo Fiscal, de la Dirección Regional de Arquitectura Región de la Araucanía.

2°) IMPUTESE el gasto de la mencionada suma de \$ 169.914.- con cargo a los Fondos del Presupuesto corriente año 2016, puestos a disposición de esta Dirección Regional de Arquitectura, Región de la Araucanía, de acuerdo a lo autorizado y refrendado según detalle :

ITEM 00/ 22 06 002 \$ 169.914.-

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.




RAUL ORTIZ REYES
Arquitecto
Director Arquitectura
Región de La Araucanía

MPS. LHLG./lbg
J.Gutierrez Fac.N° 72
N° PROCESO 10406053

DIRECCION DE ARQUITECTURA IX REGION Bulnes 897, piso 10, Teléfono 462249, Fax 462251 Temuco